

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

### **SEGUROS DE SALUD Y VIDA**

- Todos los estudiantes beneficiados por nuestros programas de becas en el exterior tendrán la obligación de adquirir un seguro internacional de salud y vida.
- Para financiar este rubro, se ha asignado un monto de hasta 1.200,00 USD anuales, el cual deberá ser justificado mediante las facturas a nombre del becario.
- La elección de la empresa aseguradora y la compra del seguro es un procedimiento que deberá realizar directamente el becario antes de iniciar su viaje.
- Si bien la Secretaría y el IFTH no tienen vinculación con las empresas aseguradoras existentes en el mercado, el becario al momento de adquirir su seguro deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:
  - La empresa aseguradora deberá ser reconocida ante la Superintendencia de Compañías.
  - La cobertura de la empresa aseguradora será a nivel internacional.
  - La póliza de seguro financiará gastos correspondientes a salud, vida y repatriación.
  - El costo anual del seguro no deberá superar los 1.200,00 USD.
- Los becarios del Programa “Globo Común” deberán verificar si cuentan con dicho beneficio, caso contrario o si su cobertura es incompleta, se recomienda la contratación de un seguro de salud y vida complementario mismo antes de iniciar su viaje.

#### **Mayor Información**

Andrea Vargas (SENESCYT) [ivargas@senescyt.gob.ec](mailto:ivargas@senescyt.gob.ec)

Esteban Amores (IFTH) [ramores@fomentoacademico.gob.ec](mailto:ramores@fomentoacademico.gob.ec)